

Xunuta

Notas informativas

7 DE JUNIO: DÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN MÉXICO

(Actualización: junio 2019).

Instituido por el presidente Miguel Alemán en 1951 para festejar la libertad de prensa, el Día de la Libertad de Expresión reviste hoy, más que nunca, una importancia fundamental en nuestro calendario de celebraciones nacionales. No solo por tratarse de un derecho humano fundamental, directamente relacionado con otras libertades, sino por ser un principio indispensable de la democracia.

Y lo es también –debemos reconocerlo– por el hecho de que México, con 126 trabajadores de la prensa asesinados entre los años 2000 y lo que va de 2019, además de otros tipos de agresiones a periodistas y medios de comunicación, ha sido calificado por la ONU como uno de los países más peligrosos en el mundo para ejercer el periodismo, y el país con más violencia contra periodistas en el mundo, según la Sociedad Interamericana de Prensa. En este ominoso contexto, sociedad civil organizada y medios en general se suman a esta celebración y enfatizan su reclamo al Estado para que cumpla cabalmente el mandato constitucional de garantizar la libertad de expresión.

De los 189 países del mundo, un total de 178 reconocen la libertad de expresión como garantía constitucional. Nuestra Carta Magna ampara esta libertad fundamental en sus artículos 6º y 7º, que prohíben cualquier restricción o acción judicial o administrativa que atente contra la manifestación y difusión de opiniones, información e ideas por cualquier medio, salvo en los casos en que se ataque a la moral, a los derechos de los demás, se provoque algún delito o se perturbe el orden público.

Condición imprescindible de un régimen democrático, la libertad de expresión hace posible una opinión pública sólida y libre, algo esencial para darle vigencia a derechos fundamentales como el derecho a la información, el de reunión, el de petición o los derechos de participación política.

La libertad de expresión es, pues, piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática. De ahí la importancia de esta celebración anual, que nos recuerda que la defensa de la libertad de expresión es tarea de todos, ya que es la lucha por la libertad de informarnos sobre cualquier tema y, finalmente, por la libertad de expresarnos nosotros mismos.

Fuentes:

“México es el primer lugar en asesinatos de periodistas: SIP”. *SDP Noticias*. 16 de abril de 2018. Recuperado de <https://www.sdpnoticias.com/internacional/2018/04/16/mexico-es-el-primer-lugar-en-asesinatos-de-periodistas-sip>

“Héctor González es el sexto periodista asesinado en México en lo que va del 2018”. *Expansión*. 31 de mayo de 2018. Recuperado de <https://expansion.mx/nacional/2018/05/31/hector-gonzalez-es-el-sexto-periodista-asesinado-en-mexico-en-lo-que-va-del-2018>

“Trágico y peligroso, asesinatos de periodistas en México: ONU”. *Excélsior*. 31 de mayo de 2018. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/tragico-y-peligroso-asesinatos-de-periodistas-en-mexico-onu/1242139>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México.

Artículo 19. “Periodistas asesinados en México, en relación de su labor informativa” (2019). Recuperado de <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>